

# EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Jueves 8 de Marzo de 1885.

OBSERVACIONES.

Año XV

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondal, 18. En el Extranjero 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico y los anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y Administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 8 rs. 50 céntos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 9.766

Amantes siempre del desarrollo industrial y comercial de nuestro país, aplaudimos incondicionalmente a todo aquel que, a impulsos de su actividad, de su iniciativa y de su genio, desarrolla en grande escala aquellos ramos que vienen a favorecer el progreso mercantil en todas sus manifestaciones.

Ejemplo de lo que decimos es la extraordinaria extensión comercial que han adquirido en Madrid los notables y ricos almacenes de la *Isla de Cuba*, que con inteligencia especial dirige su propietario, D. Eduardo García.

Esta casa, fundada en Valladolid en 1864, principió, por decirlo así, con el exiguo capital de 16.000 rs., y, gracias al incansable trabajo del Sr. García, ha ido ensanchando (ya trasladado a Madrid) de tal modo sus operaciones, que hoy dicha casa posee un capital en géneros y en activo de 8 ó 10 millones de reales, y en ella se encuentran cuantos artículos son indispensables, ya para las más modestas fortunas, ya para satisfacer las exigencias del lujo más refinado y exquisito.

Es indudable que la actividad y la inteligencia vencen todos los obstáculos, y el Sr. García nos lo manifiesta en sus espléndidos almacenes, establecidos en las calles de la Montera, Aduana y Corredera baja de San Pablo.

Al presentar este caso lo hacemos para animar a esa laboriosa juventud que se dedica al comercio y para marcarle el camino que le ofrece el señor García, que, con un pequeño capital, ha logrado, con una vida consagrada a la más honrosa actividad, llegar a una altura verdaderamente envidiable, a causa de su verdadero genio.

Sabemos que el Sr. García tiene un gran proyecto que realizará oportunamente, el cual honrará a Madrid y al comercio, pues es hijo de los vastos cálculos que abriga para ensanchar sus esferas comerciales.

Esto debe servir de norte a los que al comercio se consagran, puesto que en los grandes almacenes de la *Isla de Cuba* encuentran resuelto el problema de que, con constancia, con infatigable laboriosidad y fecunda iniciativa, se puede llegar a un término brillante, término útil para la industria, para el comercio y para el consumidor.

El Sr. García cuenta con cerca de doscientos dependientes de ambos sexos, todos interesados en las operaciones de su casa, así como tiene una hija suya al frente de sus libros, otro hijo al frente también de sus almacenes y otro al frente de una sección.

Estas maravillas de la actividad hu-

mana, son productos del genio fecundo y creador del Sr. García, a quien felicitamos por su laboriosidad.

Un engaño descubierto!—Quina.

—Movidas por una baja idea de lucro, algunas casas expenden al público un JARABE DE QUINA FERRUGINOSO que dan como de Grimault et Compañía, y para facilitar el engaño cubren sus frascos con una etiqueta parecida a primera vista a la que protege el JARABE DE QUINA FERRUGINOSO de Grimault y Compañía. La diferencia estriba en que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición, no como figuras, en que no lleva la firma Grimault y Compañía que tampoco va grabada en el vidrio y en que el sello azul del Gobierno francés está reemplazado con medallas de capricho. Además, todo el mundo puede reconocer el JARABE DE QUINA FERRUGINOSO de Grimault y Compañía, el tónico más admirable y el reconstituyente más eficaz que se conoce (véase el anuncio), en que posee un color límpido como el jarabe de grosellas, mientras que los imitados ofrecen un tono moreno oscuro y desagradable por su espesor.

Hemos presenciado días pasados, en una niña de diez años, un acceso de *los nerviosos*, que nos hirió en lo más profundo del pecho, pues los sufrimientos de la criatura eran espantosos, y al momento aconsejamos el JARABE DE LA PASTA DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE, que en el espacio de diez minutos calmó el acceso, y ha producido un efecto tan saludable, que desde hace dos meses que la niña toma esta preparación, no ha vuelto a toser más, y puede considerarse como curada.

## LA CALMA.

Atravesamos un período de calma política que no deja de ser rara, en vista de la actitud en que están colocados los hombres que mayor juego dan al movimiento y a la marcha de los acontecimientos.

*La Mano Negra* es el único recurso que hay para desahogar el despecho de los que no viven sino de emociones y sucesos estrepitosos.

Hasta la izquierda, aquella izquierda que vino al mundo con los propósitos más belicosos; que creyó que podía imitar a César, cuando expidió al Senado romano las tres célebres palabras que todo el mundo sabe, permanece en la calma más profunda, como si dentro de ella existiese una paralización cadavérica.

Y, a pesar de esto, todos se preguntan, todos se interrogan acerca de lo que puede acontecer. Quién mantiene risueñas esperanzas, quién se muestra desmayado y triste, y quién, en fin, permanece a la expectativa para brujulear hacia el lado que deban correr los vientos primaverales, con el piadoso fin de dejarse arrastrar por ellos.

Esto, en verdad, no es nuevo; pero en la ocasión presente no deja de ser fenomenal semejante situación.

Nosotros, que siempre continuamos en nuestro terreno independiente, no nos fijamos sino incidentalmente en los hechos que acabamos de consignar, porque teniendo siempre la vista en el país, quisiéramos y deseáramos que el tiempo, ya que pasasen esas emociones parlamentarias a que somos tan aficionados, se emplease en bien de los pueblos, porque todos ellos necesitan la inmediata atención de los Gobiernos y de los representantes del país.

Pero, ¿se hace esto? Contestaremos desde luego que no.

Todos los que pudieran prestar su concurso, su actividad e inteligencia en una obra tan indispensable como necesaria, se entretienen en averiguar lo que la política dará de sí en el corto espacio que queda para terminar el período legislativo.

Sin embargo, como «a falta de

pan buenas son tortas», según dice un antiguo refrán castellano, flota sobre las cuestiones del momento una que tendría realmente grande importancia para el país si se llevara a cabo, y que, por desgracia, no se llevará.

Esta cuestión es la que suscitó el general Lopez Dominguez proponiendo la incompatibilidad de los diputados y senadores para desempeñar destinos públicos, y como entre nosotros todo aquello que pueda servir de compuerta que cierre la entrada en el presupuesto, es cosa demasiado grave, de aquí el que ya se hayan formulado otras diversas proposiciones, unas en pró y otras en contra, según el diverso criterio de los firmantes de las mismas.

Hoy debe ser presentada la suscrita por el Sr. Navarro Rodrigo, cuyas bases no dejan de ser interesantes.

Basta la simple lectura de dichas bases para comprender que la cuestión de destinos suscitada por el general Lopez Dominguez ha ido ensanchando su esfera de acción hasta el punto que se formulen votos para garantizar la instable suerte de los empleados, como puede verse en otro lugar.

¿Pero se llegará a la práctica, a la realización, en una palabra, a la sanción legal de alguno de estos proyectos que en realidad son indispensables si se quiere que haya buena Administración.

Mucho lo dudamos. No es de ahora; en muchas ocasiones se ha tratado de tan importate particular, pero luego hemos visto que al cabo de tanto establecer bases para los empleados, ha venido la protección y el individualismo a deshacer lo que acerca del particular se hallaba establecido.

De aquí puede inferirse el que, después de la algarada del mo-

mento, queden las cosas como estaban; esto es, que los destinos sigan a merced de las influencias más bien que al mérito personal.

Por lo demás, todo se encierra en esa calma aparente que no deja de preocupar a los hombres políticos.

¿Cuánto deseáramos que no se alterara, con tal que viéramos a los que a la vida pública se consagran que se ocupasen de las infinitas cuestiones administrativas que con tanta necesidad pide sin descanso el país en masa!

Encontramos en *La Correspondencia* lo siguiente:

«Pregunta *La Epoca* si es cierto lo que dice *The Times* de haber abonado el Gobierno español al *Council of foreign Bondholders* la cantidad de 50 000 libras esterlinas, ó sean 1.250.000 pesetas, en recompensa de sus buenos oficios al tratarse de la conversión de la Deuda exterior.

*La Epoca* desea que se publiquen las cuentas de la conversión.

No tardarán en publicarse.» Sin embargo, no deja de ser extraño que el periódico de la calle Mayor no desmienta lo del millón doscientas cincuenta mil pesetas. Porque dar esa suma en recompensa de sus buenos oficios, nos parece que es mucho dar.

Esto más tendrá el país que agradecer a la Administración del Sr. Camacho.

*El Cronista*, de Jerez, lamenta que al cabo de dos meses de instalada la Audiencia de lo criminal de aquella ciudad, que hoy tiene el privilegio de llamar la atención más que otra alguna de España, todavía no han tomado posesión de sus cargos todos los señores nombrados, ni se sabe quién desempeñará en definitiva los que interinamente sirve una parte del personal, ni hay consignado crédito bastante para los muchos gastos de material que reclaman las circunstancias excepcionales de ahora. Y si esto pasa cuando el Gobierno tiene la vista fija en aquellos acontecimientos, ¿qué pasará cuando no la tenga? El caso es gráfico y elocuente.

(51) FOLLETIN DE «EL POPULAR»

## EL CORTIJO

DE LOS

## CUERVOS.

NOVELA

POR DON TORCUATO TÁRRAGO.

—pero estamos en el caso de saber la verdad.

Llegó la noche, y durante la misma volvieron los criados del vizconde y de D. Pedro con los comestibles que necesitaban para que la fiesta del día siguiente tuviera toda la suntuosidad que fuese compatible con el carácter campestre que necesariamente debía ofrecer el festín.

Mientras tanto, Daniel, siguiendo el consejo de su esposa, una vez que se hubo acostado María, se envolvió en su capote de monte tomó un chuzo de los que suelen usar la gente del campo, y a pretexto de reconocer las viñas, salió del cortijo y se perdió en la sombra de la noche.

Conocedor perfecto del terreno, rodeó el cerro donde estaba situada la casa del cortijo, y se deslizó con extraordinaria cautela, por una serie de cuevas y repechos, hasta que penetró en la *Cañada*, donde se halla situado el cortijo de este nombre.

Ocultándose bajo la sombra de los árboles, y avanzando con toda precaución, se aproximó a la casa, y entonces pudo convenirse que su mujer no se había equivocado.

Lorenzo estaba allí, hablando por una ventana con Ursula. Sentía el rumor de las palabras, y ya no dudó acerca de la realidad que tenía delante.

Entonces lo comprendió todo. Enseguida, y cuando no pudo abrigar duda alguna de la exactitud del hecho, volvió por el mismo camino, y luego penetró en el cortijo.

Los cazadores se habían materialmente apoderado de la cocina, y allí preparaban y dirigían los manjares que debían servirse al día siguiente.

Rosalía se llevó a su marido a su cuarto.

—¿Qué me dices? le preguntó con ansiedad.

—Que no te has equivocado, Rosalía, contestó Daniel.

—Luego son ciertos mis sentimientos?

—Exactamente. En este instante Lorenzo está *pelando la pava* (1) con Ursula.

—¡Ah! bien te lo dije, Daniel. Ahora lo que conviene es que tengas una explicación con el bueno de don José.

—Mañana no, contestó éste. Ya sabes que los cazadores ocuparán todo el día en fiestas y diversiones, pero como ha de venir don José, le citaré para otro día.

Aquel matrimonio no tuvo más que decir, se acostó bajo la penosa impresión que le causaban aquellos sucesos.

Al día siguiente, todo el mundo estaba de pie desde la madrugada. El vizconde y don Pedro no habían dormido durante la noche. Era preciso tenerlo todo dispuesto, y, en efecto, poco quedaba por hacer cuando de nuevo principió el movimiento y actividad que es inherente a una casa de labor.

Martin y Antonio arreglaron y limpiaron sus trajes de cazadores para aparecer con mayores atractivos.

Se peinaron cuidadosamente; se

(1) Llámase *pelar la pava* a la entrevista que en Andalucía tienen los novios por una reja.

pusieron blancas camisas y se presentaron con esa elegancia que el arte venatorio exige a sus más decididos partidarios.

El vizconde y don Pedro hicieron lo mismo, y la impaciencia principió a mostrarse en sus semblantes.

Antonio tenía escrita su carta y Martin había meditado en la forma más conveniente para hacerse dueño del corazón de Justa.

El día se presentaba, por fortuna, sereno y magnífico. Un sol de otoño doraba aquellas risueñas cañadas con ráfagas de oro. El azul de la atmósfera tenía ese esplendor aterciopelado que sólo se ve en las más privilegiadas comarcas andaluzas, y una ligera brisa, que servía para templar el calor, llegaba cargada de esos perfumes que exhalan el romero, el tomillo y el mastranzo. Una alfombra de verde hierba, ó mejor dicho, de ese musgo con que suele engalanarse la tierra cuando ha sido fecundada por las lluvias, se extendía sobre las laderas vecinas. Amarilleaban las hojas de los árboles, pero aún no se desprendían de las ramas, como sucede cuando las primeras escarchas secan toda la vitalidad de la vegetación; en el fondo de aque-

lla sombra que pudieramos llamar transparente, cantaban los pajarillos, músicos del aire, cantores de la selva, que, al despedirse de la estación del estío, parecían que entonaban una endecha de despedida ó un suspiro fugitivo, como el que da el postrer adiós a los placeres que se han perdido para siempre.

La fuente que se alzaba en el centro de la plazuela del cortijo lanzaba su cristalino surtidor de agua, que se convertía, al caer en el rústico receptáculo, en perlas y brillantes, que iban llenando de tan fantástica pedrería los bordes rodeados de dalias de diversos colores.

Las cogujudas (*tolovias*) como las llaman en el país) entonaban sus gritos de esperanza cruzaba el espacio algún zorzal que iba a undirse en la espesura del olivar vecino, y á veces, trazando gigantescos círculos, aparecía en lo alto algún águila caudal que producía un poco de terror en las gallinas, las cuales daban gritos guturales en señal de alarma.

Todo estaba preparado para recibir a los convidados.

El vizconde y don Pedro no podían menos, a pesar de sus bromas y sonrisas, de manifestar de tiempo en tiempo la inquietud

La importancia de la sesión de ayer tarde se concretó al discurso del Sr. Romero Robledo acerca de la indemnización de Saida. Como diversas veces hemos manifestado nuestro criterio acerca de este asendereado asunto, nada tenemos que añadir, pues aparte del carácter de ruda oposición que siempre tienen todos los debates donde interviene el ex-ministro de la Gobernación, es necesario convenir que trató la cuestión bajo el punto de vista de la dignidad nacional, y no sabemos cómo podrá contestar el marqués de la Vega de Armijo.

Porque que el cántaro dé en la piedra ó la piedra en el cántaro, mal para el cántaro.

Una cosa así pasa con la indemnización de lo de Saida.

No deja de producir graves disgustos al Gobierno la cuestión de candidatos para distritos vacantes.

El Gobierno, por lo que se ve, dispensa una protección especial á los que, no siendo amigos de la situación, se presentan con aquel carácter, y á causa de esto, los ministeriales están que trinan.

Ocupándose *El Liberal* de este asunto, dice que el señor marqués de Sardoal no es, según se dice, de los que salen menos perjudicados, y, sin embargo, lanza sentidas quejas contra el Sr. Sagasta porque ha preferido apoyar á amigos de un ilustre orador en perjuicio de los adeptos del vicepresidente del Congreso.

Es decir, que todos están como en la casa de Tócame-Roque.

Contestando nuestro estimado colega *La Patria* á lo que días pasados digimos de que no era un obstáculo á nuestro juicio, el que los periódicos siguieran su campaña en favor de la marina de guerra, reuniéndose al efecto, como lo hace la comisión parlamentaria que entiende en este asunto, dice lo siguiente:

«La prensa ha hecho y hace cuanto es posible, y por nuestra parte, no dejaremos de la mano tan importante asunto hasta lograr sean cuales fuesen los medios, el patriótico fin que aquella se propuso.

Por lo demás, el señor presidente de la Junta Nacional de propaganda no ha tenido por conveniente volverla á reunir, sin que sepamos la causa.

De todos modos, vamos viendo que proyectos no faltan, si bien el señor ministro de Marina no ha presentado todavía los suyos, que sin duda reserva para mejor ocasión.

Quizá espere conocer la sensación que en el ánimo de los británicos produzca la *Lealtad* en su anunciado viaje al Támesis.

Tenemos proyecto *Leygonier*, proyecto *Loygory* y en perspectiva proyecto *Beranger* y proyecto *Rodríguez Arias*. Ya no falta más que una cosa.

«BARCOS.»

«Esto sólo debemos contestar que así el señor presidente no ha tenido por conveniente volver á reunir la *Junta Nacional*, sin que se sepa la causa,» recordemos todos los periódicos á dicho señor que no se hacen BARCOS dejando pasar meses y meses en una inactividad que es verdaderamente deplorable, cuando tantos artículos se escribieron y tantas reuniones hubo para sacar como resultado lo que era antiguamente un alférez de milicias.

La nada entre dos platos.

**Noticias generales.**

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Fomento.**—Real orden disponiendo que la cátedra de Historia y Elementos de Derecho romano, vacante en la Universidad de Oviedo, se provea por traslado.

—Otra concediendo á D. Antonio Lopez Dóriga la parte de la playa de la bahía de Santander que solicitó para ensanchar una fábrica de fundición.

—Otra concediendo á la Sociedad de ferro carriles Andaluces autorización para prolongar el muelle de Bonanza.

—Otra disponiendo que se inserte en la *Gaceta* la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante

el mes de Enero último en la custodia de la riqueza forestal.

Saldrán el día 15 para Escañuela los señores duques de la Torre y general Lopez Dominguez.

Se anuncia también el viaje del señor Balaguer para Villanueva y Geltrú y el de Sr. Moret para las provincias de Valencia y Barcelona.

Nuestro querido amigo el distinguido joven D. José de Madrazo, será candidato adicto en las próximas elecciones municipales por el distrito del Congreso.

Atendiendo á las simpatías de que goza el Sr. Madrazo no le faltarán muchos adictos á su candidatura de los de oposición.

Se anuncia que el capitán general de Madrid, Sr. Castillo, va á ser nombrado capitán general de Cuba.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpétuo al contado á 64'55; á fin de mes, á 64'75; próximo á 65'15.

Operaciones.  
Dudoso.

Segun telegrama de Granada, ayer se declaró un violento incendio en la fábrica del señor Villanoba, situada en el pueblo de Gabia.

Comunican de Murcia que á las once y cuarenta minutos de la mañana de ayer se sintió en la villa de Cieza un temblor de tierra de un segundo de duración.

La comisión de presupuestos, reunida ayer tarde en el Senado, ha aprobado dos suplementos de crédito, uno de ellos del ministerio de Hacienda, referente á loterías, y otro de Gracia y Justicia, para gastos de nuevas Audiencias.

De *La Higiene*:

«A los que extrañaban que nos limitáramos la semana anterior á recomendar la supresión de los abrigos exteriores durante el día, reponiéndolos por la noche, los habrá convencido la nevada del domingo y el viento Norte y Nordeste que la acompañó y continúa soplando.

El predominio de la mortalidad por afecciones agudas de los órganos respiratorios indica suficientemente el cuidado con que estos días hay que prevenir los enfriamientos rápidos, tanto más fáciles, cuanto el calor del sol es más intenso y el viento frío.

Las frutas jugosas y ácidas, como la naranja, fresa, etc., son útiles para contrarrestar la sequedad propia del tiempo que atravesamos.»

En el sitio más céntrico de Zaragoza disparó el lunes una pistola de dos cañones un joven de veintinueve años contra un hombre que le rozó un poco al pasar.

El proyectil se clavó en la espalda de una señora.

Acudió un agente de orden público, y el agresor le soltó otro tiro, hiriéndole gravemente en la ingle.

Por último, fué preso cuando se disponía á hacer más disparos.

Segun telegrama de Don Benito, en un reconocimiento practicado en la casa de Francisco Perez, vecino de Villanueva de la Serena, se ha descubierto la organización de una sociedad de carácter socialista, habiéndose hecho con este motivo varias prisiones.

El fiscal de la Audiencia de Badajoz también participa que la sociedad descubierta en Olivenza no tiene ramificación alguna con *La Mano Negra*, siendo los cuatro detenidos vecinos de Antequera, Córdoba y Sevilla.

En la siguiente forma han quedado distribuidos por la comisión los turnos para contestar á las enmiendas presentadas al proyecto de introducción de las primeras materias: á la del Sr. Lusat contestará el Sr. Martos; á la del Sr. Pedregal, sobre libertad de cereales y carnes, el Sr. Acuña (D. Pedro Manuel); á la del Sr. Sanchez Bedoya, sobre aceites, el Sr. Sales; á la del Sr. Maciá, el Sr. Maisonnave, y á la del señor Fernandez Villaverde, sobre carbonos, el Sr. Moret.

Es indudable que el discurso del señor Romero Robledo produjo ayer bastante impresión en todas las fracciones de la Cámara.

El señor ministro de Estado quiso aparentar calma y tranquilidad ante los duros ataques del ex-ministro de la Gobernación, pero cuando se levantó la sesión, y al abandonar el banco azul el señor ministro de Estado, dió á conocer el efecto que le causó aquel discurso, pronunciando palabras tan fuertes, que algunos diputados ministeriales guiados por el buen deseo de evitar una cuestión personal, hicieron lo posible hasta conseguir que el señor marqués abandonase los pasillos del salón de Conferencias y entrase en el despacho de los ministros.

Los diputados que constituyen el grupo de la union republicana acordaron hoy la conducta que seguirán en la votación del voto particular del señor Romero Robledo. Algunos individuos de este grupo entienden que deben dar su voto en pró; es probable que el señor Carvajal intervenga en el debate para hacerse cargo de las alusiones del señor Romero Robledo, y explicar de paso el voto que darán los diputados republicanos.

Dice un colega libre-cambista: «Ayer conferenció con el presidente del Consejo y ministro de Hacienda, la comisión de la Asociación para la reforma de Aranceles de Aduanas, á fin de expresarle la conveniencia de llevar adelante el proyecto de ley referente á las primeras materias.

La acogida que obtuvo la comisión ha sido favorable en cierto modo, si bien el Sr. Cuesta manifestó que, aunque pertenecía á la escuela libre-cambista, no se hallaba dispuesto á hacer el asunto cuestión de Gabinete, y dejaba, por el contrario, en libertad á los diputados para que lo resolvieran como lo creyesen más conveniente.»

A las tres y media de la tarde una mujer de sesenta y tres años, llamada Francisca Barajas, portera de la casa número 15 de la calle de Santa Brígida, se arrojó al pozo de la misma, que mide 60 pies de profundidad, de donde fué extraída por el barrendero núm. 167, Florentino Arrojo Valdés. Llevada á la Casa de socorro del distrito de la Universidad, falleció á los pocos momentos.

El juzgado de Bilbao entiende en un asunto, que no debemos comentar, ocurrido en Dúrio ha pocos días.

Una ventera de Chabolabari, llamada Feliciano, embarazada en meses mayores, cayó al suelo como herida por accidente mortal, cuando estaba conversando con las vecinas en un caserío inmediato. Buscaron estas médico y sacerdote; pero sólo acudió el cura de Dúrio, señor Vidaurrazaga, en torno del cual se reunieron bastantes aldeanos.

Después de varias pruebas que hicieron á su manera, opinaron todos los presentes que Feliciano estaba muerta, y fundándose el cura en que los Cánones recomiendan salvar al hijo, cuando no se puede salvar á la madre, y en que el médico no llegaba, tomó sobre sí la enorme responsabilidad de abrir el vientre á la que juzgaba difunta, lo cual llevó á cabo con una navaja, sacando la criatura con vida, aunque murió á los pocos instantes de recibir el bautismo.

Al llegar el médico de Zamudio encontró al cura con las manos ensangrentadas, se enteró del suceso y se negó á dar la certificación para enterrar al cadáver de la mujer, y resolvió dar parte al juzgado, por si el accidente que Feliciano sufrió no le hubiera causado la muerte ni hecho precisa la operación cesárea.

El cadáver, sin embargo, fué enterado en el Cementerio; pero el juez de Bilbao mandó hacer la autopsia, esperando con interés el resultado del esclarecimiento, de saber si la embarazada murió del accidente ó de la operación.

El hecho que acabamos de referir, es un extracto de la relación que publica nuestro apreciable colega *El Norte*, de Bilbao.

Ha sido presentado para el Obispaño auxiliar de Madrid el P. Cámara, religioso agustino del convento de Valladolid.

**Sesiones de Cortes.**

**SENADO.**

Sesión del día 7 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres y cinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y hallándose desierto el banco azul, casi desiertos los escaños y muy poca concurrencia en las tribunas, se lee el acta de la anterior.

El Sr. Barzanallana (D. José): Que se vote nominalmente el acta.

Van entrando señores senadores en el salón.

Puesta á votación el acta, resulta aprobada por 54 votos.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Orden del día: Continuación del dictamen relativo al proyecto de ley sobre colonias agrícolas.

El señor vizconde de Campo-Grande defiende su enmienda, comenzando por encarecer la importancia de las colonias agrícolas, y creyendo que la deficiencia de la ley es causa del escaso interés que esta discusión despierta dentro y fuera de la Cámara.

Llama la atención sobre la necesidad de establecer bien y clasificar las colonias á que se refiere el art. 9.º y lo preceptuado en el 10.º, á fin de que con un solo nombre, bajo un solo objeto, no se oculten industrias en perjuicio de la Hacienda. Se declara partidario de las emigraciones que se verifican en algunos países; aplaude la organización de colonias en Argel; aboga por otro orden en las contribuciones, refiriéndose á colonias agrícolas, y considera el párra-

fo que se discute innecesario y contradictorio con el espíritu del proyecto.

El Sr. Moreno Benitez contesta.

Puesta á votación nominal la enmienda del señor vizconde de Campo-Grande, á instancias del señor Barzanallana (D. José), resulta desechada por 29 votos contra 11.

Al párrafo 8.º hay una enmienda del señor Barzanallana, que la comisión declaró no poder admitir.

El párrafo se refiere á la introducción de máquinas agrícolas.

El Sr. Barzanallana defiende su enmienda, considerando que el párrafo puesto á discusión daña considerablemente al Tesoro.

El señor ministro de Fomento contesta por la comisión, y aduce, entre otros argumentos, el de que el grupo de que habla el proyecto está comprendido en los aranceles, en la partida 217.

El Sr. Barzanallana niega que exista la partida á que alude el ministro de Fomento en el arancel vigente.

El señor ministro de Fomento insiste en su afirmación, hasta reparar en que el ejemplar de aranceles que tiene en la mano es atrasado y no está vigente, reconociendo la equivocación por culpa del bibliotecario, á quien ha pedido el libro.

Se suspende esta discusión. Dáse cuenta de algunos dictámenes, Orden del día para mañana: La discusión pendiente.

Se levanta la sesión. Eran las seis.

**CONGRESO.**

(Conclusion de la sesión de ayer.)

En este telegrama (que el orador leyó) el señor ministro de Estado exigió al Gobierno francés indemnización por los perjuicios ocasionados en Saida á nuestros compatriotas; que se abriera una información acerca de las causas que ocasionaron aquellos sucesos y la reparación conveniente de la ofensa, imponiendo á las autoridades que resulten responsables los correctivos que se mencionan.

Las conferencias celebradas por nuestro embajador en París, señor duque de Fernan-Núñez, con el ministro de Negocios extranjeros M. Barthelemy Saint-Hilaire, concluyeron muy pronto al primero de que el Gobierno francés no entraría en negociaciones con el de España sino partiendo de la base de la compensación, reconociendo el Gobierno español igual derecho de parte de los súbditos franceses perjudicados en las guerras cantonal y carlista.

Entonces, el señor marqués de la Vega de Armijo comenzó á dulcificar aquel lenguaje ativo é irritante, pero queriendo sostener las pretensiones formuladas.

Pasó el verano el señor marqués de la Vega de Armijo en su castillo de Mos, recordando las grandezas de sus antepasados, y allí tuvo noticia, por telegrama del señor duque de Fernan-Núñez, que las negociaciones se habían interrumpido; que se había roto toda inteligencia; que era imposible continuar toda gestión, porque el Gobierno francés se negaba á ello.

Regresa el señor ministro de Estado á Madrid, se cruzan notas entre éste y el Gobierno francés en 19 de Setiembre, viene á esta Corte el secretario de la embajada Sr. Arellano, y... ¡oh, prodigio! ¡oh, milagro! aquel Gobierno francés, que se negaba á continuar las negociaciones, y á toda inteligencia con el señor marqués de la Vega de Armijo, se aviene á un arreglo, y hasta da al Gobierno español los borradores de lo que este había de pedir y la forma en que lo había de pedir.

Lee el orador estas notas, y deduce de ellas que hubo un convenio secreto, mediante el cual el señor marqués de la Vega de Armijo se comprometió á indemnizar á los súbditos franceses para que Francia indemnizara á los españoles en Saida; pero alegando los apuros en que se encontraba el Tesoro español, se adoptó una fórmula para que la indemnización no sirviera de precedente á otros extranjeros que se encontraban en el mismo caso.

Ocurrió en Francia un cambio de Gobierno, y monsieur Gambetta, comprendiendo que había en aquel convenio una condición de reciprocidad, se negó á entregar un solo centimo sin llevar antes la cuestión al Parlamento, y el Parlamento francés declaró que no debería indemnizarse á los españoles en Saida sin que al mismo tiempo se indemnizara á los súbditos franceses por el Gobierno español.

En Noviembre de 1881 preguntó mi amigo el Sr. Silvea, y después interrogó también el celoso diputado señor Carvajal al señor ministro de Estado, si tenía noticia de que se hubiera empezado á satisfacer la indemnización á los españoles perjudicados en Saida. En aquella fecha dijo el señor marqués de la Vega de Armijo que las negociaciones se habían hecho tan pronto, que los perjudicados en Saida estaban próximos á percibir sus indemnizaciones. Y hoy, que estamos en Marzo de 1883, el señor ministro de Estado no sabe si se ha pagado á nuestros compatriotas.

Yo os puedo asegurar que no se han pagado ni se pagarán, porque para esto espera el Gobierno francés que las Cortes españolas voten este proyecto de ley, que el Rey lo sancione y que se publique en la *Gaceta*, á fin de que en un mismo día se cuente y se reparta el dinero á los súbditos españoles perjudicados en Saida y á los súbditos franceses perjudicados en nuestras guerras civiles.

Ahora voy, dice el Sr. Romero Robledo, á demostrar que este proyecto es una gran vergüenza para nuestra patria.

«¿Sabeis para qué vamos á votar este proyecto? Para entregarlo en satisfacción al Gobierno francés.

Mientras Francia vota un crédito para indemnizar á las víctimas de Saida y de Thyaret, es decir, para socorrer á franceses y españoles, nosotros vamos á votar un crédito para los franceses exclusivamente.

Yo me presenté en el seno de la comisión, con presencia del señor ministro de Estado, y supliqué y rogué, como diputado de oposición, que por honra, por decoro de España, no entrárgase el dinero que vamos á votar al Gobierno francés, que lo distribuyera el Gobierno ó una comisión española; y el señor ministro de Estado me contestó que sobre esto la comisión podía hacer lo que creyera conveniente, porque sobre esto nada se había pactado; y el Sr. Moret, presidente de la comisión, que en conversaciones particulares había dicho que era de la misma opinión que yo, manifestó después que eso era cosa del Gobierno.

«No es verdad, señores diputados, que esto es una gran vergüenza para nuestra patria?

«Vamos ahora cómo este proyecto es una gran iniquidad, dada la desigualdad en que el Gobierno español coloca á nacionales y extranjeros, concediendo á estos indemnización y negándosela á los españoles, perjudicados lo mismo y en las mismas guerras.

«Si á los súbditos franceses, que han sacrificado inhumanamente á nuestros compatriotas, les votamos un crédito tan humillante, ¿qué votaremos para aquellos súbditos de otras naciones que no hayan hecho daño alguno á nuestros conciudadanos?

M. Freycinet presenta á la Cámara francesa un proyecto de ley, que se diferencia del que discutimos en que aquel indemniza al mismo tiempo á sus compatriotas, al par que el presente sólo lo hace á los súbditos extranjeros.

Dijo M. Freycinet en la Cámara que si el Gobierno español no hubiera intervenido, el Parlamento no hubiera votado ese crédito, como lo ha hecho con créditos anteriores, es decir, espontáneamente.

«Resulta, pues, que el compromiso fué simultáneo por parte de los dos Gobiernos.

(El Sr. Laserna: ¿Satisizo eso á la oposición francesa?)

«Yo no sé si satisizo ó no; pero aplicando esa prófima, quisiera que se nos satisficiera del mismo modo. (Risas.)

La Cámara francesa consideró como sinónimas las dos palabras *sans retard* y *lo más pronto posible*, empleadas respectivamente.

Lee el orador el extracto de la sesión del Parlamento francés, en que se trató del recíproco proyecto de crédito relativo á la indemnización de las víctimas de Saida.

«¿Qué más prueba del estado de desconfianza á que hemos llegado, que Francia no socorrerá á nuestros compatriotas hasta el mismo día en que nosotros lo hagamos con los súbditos franceses?

Todas las víctimas de los sucesos de Argelia han sido indemnizadas, excepto los súbditos españoles.

Y todo por culpa del ministro de Estado, que detuvo la mano generosa de la Francia con sus importunas gestiones.

No dude el presidente del Consejo, y ya que expulsó del Gabinete á los señores Alonso Martínez y Albarada, no dude, repito, en provocar una crisis, pues ya satisfacen más los ministros que los ministerios.

El señor ministro de Estado: Parece que se desea prolongar estas discusiones con el objeto de quedar flotando en la atmósfera de la política ciertas consideraciones y ciertas diatribas dirigidas al ministro de Estado, que ha hecho cuanto ha estado de su parte para proteger los intereses de la patria.

Se suspende este debate, quedando el señor ministro en el uso de la palabra.

Se levantó la sesión. Eran las siete.

**Telégramas.**

PARIS 7.—El Gobierno ha resuelto prohibir el *meeting* socialista que los obreros de París proyectaban para el viernes próximo en la explanada de los Inválidos.

El Gobierno, firmemente decidido á reprimir toda manifestación contra el orden social, ha dispuesto que si se llegan á reunir aquellos se les aplique la ley que trata de las reuniones al aire libre sin permiso de la autoridad.

La opinión pública se muestra bastante preocupada del incremento que han tomado los socialistas anárquicos, y

el Gobierno se propone ser severo dentro de las prescripciones legales.

El tribunal de Assises ha absuelto á Camilo Bretesche, que pretende ser hijo del Príncipe de Polignac, autor de la tentativa de incendio en casa del que considera como á su padre.

LONDRES 8.—Se asegura que Rusia ha aceptado oficialmente la transacción propuesta por Inglaterra acerca de la cuestión del Danubio, relativamente á la desembocadura de Kilia.

En vista de esto, se consideran terminadas las tareas de la conferencia.

En su última reunión quedará firmada el acta de las sesiones.

PARIS 8.—En la sesión de hoy ó mañana será presentado á la Cámara por el Gobierno el proyecto de reforma judicial.

Se cree que este asunto dará lugar á animados debates.

La semana que viene se discutirá la proposición pidiendo que se den dietas á los jurados.

El ministro de Marina insiste en pedir un crédito extraordinario para mejoras de los arsenales.

De las pesquisas hechas en Bruselas en casa de algunos sospechosos anarquistas, ha resultado probada la existencia de las vastas y extensas ramificaciones de las sociedades secretas de Francia y Bélgica.

Ha llamado la atención el hecho de que uno de los presos, que vivía muy pobremente, tuviese en su poder una respetable cantidad.

La policía belga ha hecho importantes descubrimientos.

PARIS 8.—La extrema izquierda se propone provocar un animado debate pidiendo la amnistía á favor de los anarquistas de Montceau-les-Mines y Lyon.

Las Cámaras suspenderán sus sesiones sobre el 20 de este mes hasta el 15 de Abril próximo.

Se cree que los intransigentes, en vista de la enérgica actitud del Gobierno de impedir meetings al aire libre, renunciarán á la manifestación que preparaban para el viernes próximo en la explanada de los Invalidos para pedir la revisión constitucional.

Tienen bastante interés para España las disposiciones del dictamen de la comisión del Senado sobre la ley para combatir la filoxera en la Argelia.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

nas enmiendas, sobre todo en la parte relativa á la prohibición de que los dueños de terrenos filoxerados no puedan hacer nada en su propiedad sin previa autorización del delegado del Gobierno.

La mayoría de la comisión opina que sin un sistema muy severo, no pueden tener eficacia las medidas que tienden á impedir el desarrollo de dicha plaga.

CONSTANTINOPLA 8.—Saíd-Bajá será nombrado probablemente embajador de Turquía en Berlin.

PARIS 8.—Corre el rumor de que el irlandés Byrne ya no va á ser puesto en libertad en vista de los nuevos datos que el Gobierno inglés ha remitido á París probando la participación de aquel en las tentativas de asesinato contra el juez Lawson y el jurado Field.

El Gobierno francés se propone dar grande impulso á la colonización de la Argelia.

La venida á París del gobernador general de aquella provincia tiene principalmente por objeto gestionar los créditos necesarios para la realización de dichos proyectos.

PARIS 8.—Ha llamado la atención el hecho de que el abogado que en Lyon defendió á los anarquistas, contestando á la acusación fiscal, que sostenía la necesidad de una represión enérgica en vista de que la anarquía revolucionaria surge por todas partes con un carácter internacional, hablando de Andalucía, atribuyese aquel movimiento anarquista á manejos reaccionarios.

Otro incidente curioso fué que uno de los procesados, dirigiéndose al fiscal, dijese que el no había hecho más que seguir sus teorías económicas, recordando la época en que el fiscal escribía en un periódico de Tolon de tendencias socialistas.

Fabra.

A alcance.

CONGRESO.

Sesion del dia 8 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se dió lectura al acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 8 de Marzo.—Carne de vaca de 1'35 á 1'50 pesetas el kilogramo.

Idem de certero de 1'30 á 1'50 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 á 1'20 pesetas.

Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'25 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 1'78 á 1'79 pesetas. Lomo de 2'75 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 á 4'50 pesetas. Pan de 0'44 á 0'56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas. Judias, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) á 30'80 pesetas el hectolitro.

Cebada (precio medio), á 16'72 pesetas el hectolitro.

Valencia 6 de Marzo.—Aceites: Consecuencia de la pequeña alza que han experimentado los aceites en los puntos de producción, tenemos en el mercado bastantes existencias.

Las pretensiones de los tenedores alcanzan á obtener 41'31 rs por 10 kilogramos; pero como en el mercado francés se nota gran calma en transacciones, porque quedan por vender bastantes existencias de esta procedencia, los compradores sólo han llegado á pagar las clases más superiores, durante el curso de la anterior quincena, de 39 á 50 rs. los 10 kilogramos. Creemos con fundamento que los precios se normalizarán nuevamente, toda vez que los centros de producción quedan con bastantes existencias.

De Tortosa llegan partidas de alguna consideración, que se colocan para el consumo de 33'33 á 34'50 reales los 10 kilogramos.

De Andalucía tenemos regulares existencias, que se van colocando para las fábricas de jabon y maquinaria, á los precios de 31'50 á 32'32 rs. los 10 kilogramos.

De mani se han hecho algunas ventas á precios reservados.

De los viejos hay pocas entradas, debido á que los cosecheros retienen sus existencias con la esperanza de sacar mayor partido.

Aguardientes: Muchas existencias en plaza, y como la demanda es bastante reducida, los precios se han modificado algun tanto.

Las últimas operaciones á los precios siguientes: Espiritu de vino: Aleman de primera á 32 reales; anisado de 30 grados á 32; de 25, á 30; de 20, á 22; de 18, á 20; caña de la Habana de 20, á 62; orujo del país de 35, á 22.

Bocoyes vaciados de espiritu de 120 á 130 reales. Cebada: A 26 1/2 reales clase baja; superior á 28 y 29 reales fanega; bastantes existencias; regular demanda.

Muchas demandas; regulares existencias; trigos y continúa cotizándose este grano á los precios siguientes: Candeal extra manchego, de 117 á 118 rs. hectolitro; de segunda y tercera manchego, de 115 á 117; candeal extra de Orán, de 117 á 118; de segunda y tercera, de 115 á 117; trigos de esta huerta, de 117 á 118; extranjeros Bombay fuerte, de 108 á 110; extranjero Rodosto, de 105 á 108; jeja blanca manchega, de 110 á 112; roja de 105 á 108.

El mercado está encalmado, quedando el aspecto según sea la salida. Vinos: Aun cuando la crisis política se ha resuelto en Francia, esto no ha influido gran cosa en el alza y baja de precios de los vinos en los mercados de aquel país, por cuanto continúa la misma calma en el negocio, como ya indicamos en nuestra revista anterior.

La exportación para Francia y América ha sido grande durante estos últimos dias; á pesar de que la cosecha ha sido muy abundante en nuestra comarca, son pocas las existencias que quedan en los principales puntos productores.

Los de Requena se venden de 14 á 16 reales arroba. Los de Utiel de 16 á 16 1/2 rs. arroba.

De la Hoya de Buñol y Valle de Albalá, de 4 á 8 rs. cántaro segun clase. De Sagunto, de 8 á 10 rs. cántaro. Precios para la exportación. A Francia, de 20 á 30 francos hectolitro.

A Isla de Cuba, de 31 á 32 duros pipa. Para Rio de la Plata, de 33 á 35 duros, segun marcas.

Cantalapiedra (Salamanca) 6 de Marzo.—Precios de granos en este mercado. Trigo de 49 á 49 1/2 reales las 94 libras; centeno de 30 á 31 rs. las 92; cebada de 29 á 30.

Algarobas de 32 á 33; Tendencia del mercado: muy sostenido. Trigo en partidas: pretenden á 50 y 51 rs., pagan á 50.

Situación de los campos: inmejorable. Lanas negras del país de 69 á 70 reales arroba.

Valladolid 7 de Marzo.—En los Al-

El Congreso acordó que se proceda á nuevas elecciones en el distrito de Sigüenza, por haber sido anuladas las anteriores por el tribunal de actas graves.

El Sr. Villarroya pone en conocimiento del señor ministro de la Gobernación y del Congreso que el clero del suprimido Obispado de Solsona ha publicado en un periódico carlista de esta capital una protesta colectiva contra el liberalismo, excitando á la rebelión y llamando á sus correligionarios para que se agrupen alrededor de la bandera que lleva por lema Dios, Patria y Rey.

El orador leyó un párrafo de esa protesta, que comienza con las palabras «Ante la inconcusa vociferación del liberalismo español...» y llama la atención del Gobierno para que no suceda, como otra vez, que así empezó una funesta guerra, en que los ministros del Señor se convirtieron en cabezillas, que cometieron multitud de crímenes.

El señor ministro de la Gobernación: No conozco el documento que ha leído el Sr. Villarroya, ni he de exponer acerca de él mi opinion individual, porque si realmente se excita por medio de esa protesta á la rebelión, esto constituye un delito penado por el Código, y será castigado con arreglo á la ley por los tribunales competentes.

Se lee una proposición de ley sobre creación de un ministerio de Instrucción pública.

El Sr. Balaguer, autor de ella, dice que ha recibido un recado de atención del señor ministro de Fomento manifestándole que tenia necesidad de acudir á primera hora al Senado, y en su vista, ruega al señor Presidente que aplaza para mañana la discusión de su proposición.

Al mismo tiempo hace constar, para deshacer el error en que han incurrido algunos periódicos, que para la creación que pide, de un ministerio de Instrucción pública, no ha pensado, ni menos interesa en su proposición que se suprima el ministerio de Ultramar, como algunos han supuesto.

El señor Presidente accede á lo pedido por el Sr. Balaguer.

(La sesión está suspendida por algunos minutos, porque no están presentes ni el señor ministro de Estado, para continuar el debate sobre lo de Salda, ni el Sr. Maisonnave para leer una pro-

posición presentada por éste, el cual entra al fin antes que el señor ministro.)

Se lee una proposición de ley en que se pide que las próximas elecciones municipales se hagan por el censo electoral que ha servido de base para las últimas de diputados provinciales.

El Sr. Maisonnave apoya esta proposición, como primer firmante de ella.

Considera el orador un grandísimo absurdo que rijan dos sistemas para la elección de las dos Corporaciones, que tienen por origen el sufragio popular. Para la de Diputaciones la ley de 1881, y para la de Ayuntamientos la de 1877.

Con arreglo á aquella, el censo excede en 1 020.000 electores al que se ha formado con arreglo á la de los conservadores.

Y en cuanto á la capacidad de los elegibles, resulta, rigiendo ambas leyes, que puede ser presidente de la Diputación provincial de Madrid el que no tiene condiciones legales para ser concejal del último villorrio de España.

En estas consideraciones se funda para pedir al Gobierno que la próxima renovación de Ayuntamientos se haga con arreglo á la ley de 1881, y no por la de 2 de Octubre de 1877, como se intenta.

Acaso me dirá el señor ministro de la Gobernación, añade, que no queda tiempo para hacer lo que yo propongo, pero debe tenerse en cuenta que para ello no es preciso repartir cédulas electorales ni operación alguna previa más que el nombramiento de interventores.

Lamenta que el Sr. Gullon haya retirado el proyecto de ley municipal que habia presentado al Congreso su antecesor Sr. Gonzalez (D. Venancio), y dice que por estas y otras observaciones cree el orador que el señor ministro de la Gobernación actual tiene propósitos menos liberales que su antecesor.

El señor ministro de la Gobernación: He observado que á nosotros no se nos tienen nunca en cuenta nuestras declaraciones, sino nuestros hechos consumados; pero se nos exige, sin embargo, responsabilidad cuando estos hechos no están completamente conformes con nuestras declaraciones.

Cuando yo retiré el proyecto de ley de mi digno antecesor, Sr. Gonzalez,

dije al Congreso que lo hacia para estudiar detenidamente este proyecto en sus detalles; pero que estaba conforme con su espíritu, y que si introducía en él alguna reforma, sería únicamente respecto á los procedimientos ó á la manera de cumplir la ley.

Al mismo tiempo declaré que me proponia volver á presentar de nuevo el proyecto al Congreso dentro de esta misma legislatura.

¿Qué razon hay para que no se me tengan en cuenta esas declaraciones, y sospeche por eso el Sr. Maisonnave que soy menos liberal que mi digno antecesor? Añade el ministro de la Gobernación que ha consultado á los gobernadores de provincia acerca de si se podia hacer la próxima renovación de los Ayuntamientos en la forma que desea el Sr. Maisonnave, y todos me contestaron que no habia tiempo material para preparar las reformas que en esta nueva ley se establecen.

Termina el señor ministro pidiendo al Congreso que no tome en consideración la proposición.

El Sr. Maisonnave rectifica. El señor ministro de la Gobernación rectifica tambien, aclarando varios puntos de su discurso, insistiendo en la idea de que aunque el proyecto de su antecesor lo hubiera dejado en el Senado, no hubiera sido ley en la presente legislatura.

El Sr. Garcia de San Miguel: Yo concedo, señores diputados, que el criterio del Gobierno es altamente liberal; que el señor ministro de la Gobernación es y será siempre democrata; pero todos sabemos que el Sr. Sagasta sueña con la libertad, cuida de la libertad y que caerá siempre del lado de la libertad. (Risas)

Pero, sin embargo, este Gobierno, que tan bellos planes sentó en la oposición, cuando llegó al Poder ninguno hemos visto aplicados estos proyectos, y nadie ha sentido el regenerador influjo de esa libertad.

MI amigo el Sr. Maisonnave ha explicado lo que puede llamarse primera parte de la interpelación; pero queda la segunda parte de ella, ó sea lo referente al nombramiento de alcaldes, cuestión altamente trascendental, y en la que, segun ha dicho, está conforme con el parecer de su antecesor.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesión.)

macenas generales de Castilla han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 51 á 51 1/2 rs. las 94 libras.

200 fanegas de centeno, de 30 3/4 á 31 reales las 90 libras. La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 200 fanegas de trigo, pagándose á 49 3/4 rs. las 94 libras.

Aoiz (Navarra) 6 de Marzo.—Precios corrientes en el último mercado: Trigo á 27 reales 75 céntimos y 28 reales y 28 rs. 25 céntimos el robo; avena á 15 rs. robo; maíz á 21 rs. robo; cebada á 20 rs. robo; beza á 26 rs. robo.

Patatas á 4 rs. arroba. Vino: Precio corriente á 12 rs. 50 céntimos el cántaro. Hubo poco ganado de cerda porque ya apenas se hacen contratos en esa clase; pero por lo demás estuvo concurrido el mercado.

Santander 6 de Marzo.—Negocios sin variación; es decir, nulos. Harina, precio nominal, de 18 3/4 á 19 rs. arroba. Cebada á 36 rs. fanega de 70 libras, al detall. Aceite á 38 1/2 rs.

San Pedro Manrique (Soria) 6 de Marzo.—Trigo rojo á 50 rs. fanega; centeno á 35; cebada á 35; avena á 24. Patatas á 5 rs. arroba. Garbanzos medianos á 120 reales fanega.

Cañamo á 70 rs. arroba; lana blanca en súpico á 55; negra á 54; merina á 62. Vino tinto del año á 20 reales cántara; aguardiente seco á 40; anisado á 60.

Petróleo á 50 rs. lata. Aceite á 4. rs8 arroba. Estado del tiempo: seco. Estado del campo: bueno.

Reus (Tarragona) 6 de Marzo.—Aguardiente de industria: Espiritu de 35 á 82 duros jerezana; refinado de 24 2/4 de 28 1/2 á 29 duros carga; Holanda de 19 2/4 de 21 á 21 1/2.

Aguardiente de orujo: Espiritu de 35 á 25 5/2 duros jerezana; refinado de 24 2/4 de 17 á 17 1/2; Holanda de 19 2/4 de 13 1/2 á 14.

Aguardiente anisado: Doble anís de 19 á 20 de 27 á 28; sencillo de 17 á 18 de 20 á 21.

Vinos: Tinto dulce superior de 7 á 7 1/2 duros; mediano de 6 á 6 1/2; seco superior de 6 á 6 1/2; mediano de 5 á 5 1/2; flojo de 4 á 4 1/2; blanco de 4 á 4 1/4.

Mistelas: Tinto fuerte, clase superior, de 10 á 10 1/2; blanca de 8 á 8 1/2; floja de 6 á 6 1/2.

Trigo de Urgel, de 80 á 88 rs. cuartera; extranjero, de 76 á 77; candeal, de 84 á 88.

Harinas primera clase, de 20 á 20 1/2 reales arroba; de segunda, de 18 á 18 1/2. Habas á 12 pesetas cuartera; habones á 13; guijas á 8; guisantes á 19; lente-

jas á 18; avena á 10; mijo á 12; cañamones á 14. Maíz á 13; cebada á 11; borrudañas á 19; judías á 23 1/2. Alubias á 27. Garbanzos á 20. Habichuelas á 19; centeno á 15; trigo á 18.

Panizo á 11. Col á 3 reales libra; rábano á 4; chirivía á 3. Espinacas á 5; cebolla á 5; berengena á 4; nabo á 2. Lechuga á 5.

Torrelavega (Santander) 7 de Marzo.—Maíz de 42 á 46 rs. fanega; alubias de 74 á 80. Patatas de 3 á 6 rs. arroba. Petróleo, caja de 2 latas á 72 rs. Harina de primera á 21 rs. arroba; de segunda á 20; de tercera á 19; de cuarta á 18; de quinta á 13; harinilla de primera á 58 rs. sacco de 5 arrobas; de segunda á 55.

Estado del tiempo.

Siguen manteniéndose muy elevadas las presiones en Europa. En Austria y Alemania era donde mas se observaba este fenómeno.

La depresion que existía en el Mediterráneo, entre Grecia y Africa, que parecia abordar en Europa por esta parte, se ha desvanecido, efecto á los vientos que en la actualidad soplan; así, pues, no es de extrañar que en Italia y en las costas francesas del Mediterráneo, desde el golfo de Leon al de Génova, hayan disminuido tanto las presiones.

En Austria y Alemania ha disminuido mucho la temperatura, y el minimum barométrico se observaba últimamente en Viena.

En la Peninsula disminuyó ayer poco la temperatura, y en Madrid la presión fué decreciendo muy rápidamente. La velocidad ó kilómetros recorridos por el viento en las últimas veinticuatro horas, 202.

La presión media es de 710 3. El barómetro indica variable. El viento sopla del Norte y Nordeste.

Espectáculos.

PARA HOY. TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Funcion 116 de abono.—T. 2.º par.—Lucrecia Borgia.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 140 de abono.—T. 2.º par.—Conflicto entre dos deberes.—El que nace para rico.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—A beneficio del primer baritono Don Enrique Ferrer.—Galatea.—I Feroci ro-

mani.—Amor que empieza y amor que acaba. CIRCO DE PRICE (plaza del Rey).—(Compañía de ópera italiana)—Funcion 23 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Fra-diavolo.

VARIEDADES.—A las ocho y media. El duende.—De Getafe al Páralo, ó la familia del tío Maroma

PARA MAÑANA.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Funcion 10 de abono.—Turno 1.º.—Una criolla.—Milprimito.

CAPELLANES.—A las ocho.—Una hora bien empleada.—Concierto.—Aria de cornetin.—En el baile.—La pasion de Jesús.—Cuadros.

GRAN PANORAMA NACIONAL (paseo de la Castellana).—Batalla de Tottan por el Sr. Castellani. Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 7, Del 8. Rows include Deuda perp. al 4 0/0 ir., Pequeños, Fin corriente, Deuda id. id. exterior, etc.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sapiro, 31 Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá, y botica, Mayor, 93.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

El único verdadero PAPEL RIGOLLOT Indispensable en las familias y para los viajeros. lleva en cada hoja y en cada caja esta Firma ENCARNADA De venta en todas las Farmacias. DEPOSITO GENERAL 24, Avenida Victoria, 24 PARIS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las úlceras, las quemaduras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un espolio contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbato, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 488 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAUDT y Cia, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAUDT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos a estas enfermedades, el linfatisimo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el JARABE DE QUINA Y HIERRO de GRIMAUDT y Cia, desarrolla con rapidez a los niños débiles y a las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las comateciencias penosas, sostiene a los ancianos.

La misma combinación, unida a un vino rico y generoso, constituye el VINO DE QUINA Y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO. — La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo menos, ineficaces. Engañados al público los que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la marca de fábrica, la firma de GRIMAUDT y Cia, además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés.

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura. (cuatro tomos),

La leyenda de los reyes, (dos tomos).

La mejor recomendacion que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato TARRAGO y Mateos.

Dirigirse, con su importe anticipado, a D. Miguel P. Garcia, Prado, 15, Madrid.

JARABE H. FLON

LENITIVO-PECTORAL

Es el específico usual hace medio siglo contra los costipados y las inflamaciones de los bronquios que tienen sus causas hereditarias.

Paris, 28, r. Talbott y r. des Archives, 19

No olvidar que cada frasco de 2'50 lleva la Firma FLON

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin posos.

Por 5 idem dos cuartillos tinta Simpática para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico y en la librería de la vida de D. Salvador S. Rubio Carretas, 3.

A los libreros que tomen de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 por 100.

TISIS-TOSES

PASTILLAS DE BELMET.

Nuestras pastillas, cual las aguas de Panticosa, están dando segurísimos resultados en el estado incipiente de la Tisis; pero cuando la familia ó el médico descuidaron el primer período del dudo ó paciente en tan fatal enfermedad, ni las Pastillas de Belmet ni las Aguas de Panticosa, pueden, si, hacer más llevadero el padecer, pero no puede curar lo que es incurable. Diez y seis años de continuados y admirables efectos, atestiguado con millares de cartas, son nuestra única recomendación. Tenemos depósitos en las principales farmacias de capitales de provincia y cabezas de partido de España y Portugal; las personas que gusten adquirirlos, se dirigirán a nosotros, y a correo visto los indicaremos el depósito más próximo a su localidad, y de no haberle allí, nos encargamos de remitirlos al precio de 24 rs. caja certificada. La correspondencia a los Sres. Montero y Saiz, Corredora Alta, 3; Pez, 3, Madrid. (4 345)

A los jueces y fiscales municipales y a los que han de sufrir examen DE PROCURADORES Y SECRETARIOS

Las Leyes del Ejercicio civil y criminal, anotadas, comentadas con casos prácticos, y la jurisprudencia sentada por más de seis mil sentencias del Tribunal Supremo y acompañadas de minuciosos formularios de todas las diligencias necesarias en los juicios, por

D. SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO,

abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Valladolid, y juez de primera instancia cesante, se venden a 28 rs. en rústica y 32 en pasta a la inglesa; tomando las dos a la vez no costarán más que 54 rs., si se compran en Valladolid, ó se certifican, si son para fuera.

Los pedidos al autor Mendizabal, 8, segundo, con remisión del importe en sellos de comunicaciones ó libranzas.

Los que no quieren sufrir el riesgo del correo mandarán setenta y cinco céntimos de peseta más por cada remesa para el certificado. (4.296.)

PUBLICIDAD UNIVERSAL (CENTRO)

AGENCIA DE RICARDO STORR

Esta casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna de su clase, la mas antigua y de antecedentes bien conocidos, admite anuncios, sueltos y reclamos para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y COMISIONES OFICINAS: BALLESTA, NUM. 7, BAJO, MADRID.

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SR. DUFÑAS.

VEINTE AÑOS DE EXITO

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle de Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, a 10 rs. frasco de elixir, y a 4 rs. la caja de polvos. Madrid.

Historia de Leon XIII

DE

D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (3.012)

Flores Marchitas

NOVELA DE COSTUMBRES SOCIALES.

ORIGINAL DE

Jesús Lopez Gomez.

Esta interesantísima producción, que tantos laureos ha valido a su autor, y que su primera edición ha sido agotada al precio de 20 reales, constará de dos tomos.

A pesar de los crecidos gastos que se han de embolsar para dar a la estampa una obra de las condiciones de la mencionada, el precio de la misma no será más de 6 reales, ó sea 3 reales tomo en Madrid.

Las escenas tiernísimas de que consta Flores marchitas, el espíritu altamente moral que se echa de ver en todas sus páginas, el argumento grandioso y sorprendente que se va desenrollando paulatinamente, cautiva y sorprende al lector, que se le conduce desde los salones más suntuosos hasta las islas más agrestes y desconocidas, y desde los centros de la moda y del refinamiento hasta el lúgubre patio de un presidio.

Es tal la minuciosidad de detalles que el autor de Flores marchitas atesora en su obra, que el lector, ve fijamente los interesantes cuadros que su autor presenta con la habilidad propia de sus conocimientos en la novela.

La crítica, por otra parte, ha calificado la novela del Sr Lopez Gomez con justa benignidad, para que el lector abrigue duda alguna de cuanto se lleva manifestado.

Repetimos que, a pesar de los gastos que hemos hecho, el precio de la preciosa novela Flores marchitas se vende a 6 reales los dos tomos.

Se vende en la imprenta de este periódico

C. VASCO Y GALLEGO.

Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones

Valdepeñas.

Vinos desde 15 pesetas hectólitro. Aguardientes superiores. Arquillos de madera para toldos de carros. Bebidas gaseosas, cereales, cobro de letras, comisiones, frutos del país, maderas de olmo, vinagres de vinos tintos y blancos. (3.791.)

EL GUANTE GRIS.

De esta preciosa novellita quedan muy pocos ejemplares; por lo que su autor, accediendo a nuestros deseos de favorecer a nuestros constantes suscritores, ha tenido la galantería de reservarlos para los mismos, al precio de 3 rs. ejemplar, esto es, mitad de su coste para los de Madrid y una peseta para los de provincias, a quienes se remitirá bajo certificado siempre que acompañen a su pedido el importe del mismo en sellos de franqueo.

Para lograr su adquisición en Madrid, bastará presentar el último recibo de la suscripción en la Administración de este periódico, calle del Prado, núm. 15, bajo derecha, y abonar en el acto su precio.

LA GALLINA

Tratado de incubacion natural y artificial.

Contiene: Razas de las gallinas.—Gallineros.—Tratamiento de las polidas, incubacion.—Alimentos y enfermedades, por Montellano del Corral.

Forma un libro en 4.º con 18 grabados; precio, 4 pesetas. Se remite a vuelta de correo y asegurado, mandando anticipadamente el importe en sellos de franqueo, al editor, D. Manuel Sauri, plaza Nueva, 5, Barcelona. Se sirve el pedido a vuelta de correo. (3.733)

LOS DOS CADAVERES.

Con láminas por Federico Soulié.—Roma subterránea por Carlos Edicler.—Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Son dos preciosas novelas, en un tomo, su coste 12 rs.

UN PASIVO CUYO POCO

Usualdo no le alcanza a cubrir sus más precisas atenciones, solicita una ocupación de escribiente ó otra análoga. No tiene otras cualidades que su moralidad y amor al trabajo. (4.131)

ADMINISTRACION ESPAÑOLA

DR. LA DICCIONARIO DE LA

Se ha repartido el tomo 8.º y último de la 3.ª edición de esta obra. El precio de los ocho tomos es diez pesetas en Madrid, y se remiten a provincias en paguetes franco y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos a su autor Arco de Santa Marta, 41, duplicado, Madrid.

LECCIONES A DOMICILIO.

Una señora, profesora superior, desea dar lecciones a domicilio de toda clase de bordados en blanco, oro, seda y demás labores de adorno de última novedad.

Precios módicos. Darán razon calle de las Huertas, núm. 15, almacén de papel.

A los suscritores

EL POPULAR.

Correspondiendo la redacción de EL POPULAR a sus sentimientos y a sus aspiraciones de llevar a sus lectores la más sólida instrucción, proporcionándoles la adquisición de buenas obras, hemos conseguido que el Sr. D. Manuel Henao y Muñoz dé las suyas a nuestros suscritores con una buena rebaja de precios.

Como las obras del Sr. Henao son tan conocidas de todos y tan recomendadas y hasta premiadas por Académias sábias, no queremos hacer ningún elogio de ellas, mas que el que ha hecho la opinión pública.

Estas obras son las siguientes: El Libro del Pueblo, tercera edición, dos tomos en 8.º mayor, cuesta 20 rs. en Madrid y 24 en provincias, y a los suscritores de EL POPULAR se les dará en 14 y 18 rs. respectivamente.

El Drama de la Vida, un elegante tomo en 8.º mayor, cuesta 16 rs. en Madrid y 20 en provincias, en 14 y 12 respectivamente.

El Angel caído ó la mujer, un elegante tomo en 4.º, con preciosas láminas y viñetas en el texto, cuesta 20 reales en Madrid y 24 en provincias, y se dará del mismo modo en 14 y 18 rs., entendiéndose los de provincias franco de porte y certificados.

Los pedidos se dirigirán al director de nuestro diario, remitiendo el importe en libranzas de fácil cobro. (3.752)



BRAGUERO REVILLO-ZULOAGA

Resueltas las dificultades que, por muerte del Dr. Revillo, surgieron para la colocación del precitado aparato, se anuncia al público nuevamente su venta y colocación a precios más reducidos; en la calle de la Colegiata, número 31, tercero izquierda, de dos a cinco de la tarde.

Gran Fotografía.

F. AMAYRA, sucesor de Juliá. PRINCIPE, 27.

Retratos novedad por el nuevo procedimiento RELAMPAGO; especialidad en retratos de niños, Precios económicos. Véase la nueva Exposición.

MADRID 1883.—Imp. de EL POPULAR, a cargo de F. Nozal, calle de las Huertas, núm. 59.